



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICION INSTITUCIONAL *Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca*

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada (*nombre de la dependencia*), ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa o Fondo a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) (2026)**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	S005 - Impulso a la Innovación Agrícola.
Tipo de evaluación:	Evaluación de Procesos.
Ejercicio fiscal evaluado:	2025

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

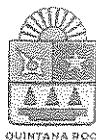
- a) **Sobre los resultados de la evaluación:** Se acepta y se considera favorable el diagnóstico presentado en el informe final y el resultado de las recomendaciones derivadas del mismo. Los hallazgos reflejan de forma objetiva la operatividad del programa, reconociendo la alta efectividad logística en la entrega territorial (90%-95% de oportunidad) y el uso transparente de los recursos, reconociendo que constituyen herramientas importantes para fortalecer de manera integral la operatividad del programa, pues permite identificar áreas de oportunidad y establecer acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos y reforzar la certeza jurídica, transparencia y estandarización de los procedimientos. Asimismo, se asumen con responsabilidad las áreas de oportunidad señaladas en materia de alineación metodológica, cobertura y formalización normativa.

- b) **Sobre el proceso de la evaluación:** El desarrollo de la evaluación fue fluido, transparente y apegado a la metodología. La combinación del análisis documental de gabinete con el trabajo de campo (entrevistas semiestructuradas) permitió capturar con precisión la dinámica real de la gestión en territorio.
- c) **Sobre el desempeño del equipo evaluador:** Se reconoce la solvencia técnica, el rigor metodológico y la imparcialidad de los evaluadores y su desempeño se considera positivo y satisfactorio; se observó una adecuada organización y coordinación entre los colaboradores, así como disposición para atender los aspectos requeridos y dar seguimiento oportuno a la información. Destaca su sensibilidad para comprender la logística del sector primario en Quintana Roo y su aportación al incorporar análisis de género y consolidación operativa
- d) **Sobre el desempeño del área coordinadora:** El desempeño se considera positivo y satisfactorio, destacando el compromiso, profesionalismo y responsabilidad demostrados en el desarrollo de sus funciones y mantienen una adecuada coordinación y organización para llevar a cabo los procesos de evaluación, procurando que las actividades se desarrollen de manera ordenada, objetiva y conforme a los criterios establecidos. Asimismo, se reconoce la disposición del personal para atender los requerimientos de las áreas involucradas, proporcionar orientación y dar seguimiento a los aspectos derivados de los procesos de evaluación en los días y hora establecidos.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación, los cuales son:

- a) **Hallazgos:** Respecto de los hallazgos identificados durante el proceso de evaluación, se considera importante señalar que algunos de los aspectos observados corresponden a actividades y procesos cuya ejecución y seguimiento se encuentran a cargo de otras áreas de la institución, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y responsabilidades. En este sentido, dichos hallazgos no necesariamente reflejan situaciones atribuibles al programa evaluado, toda vez que las acciones señaladas no forman parte de manera directa de su ámbito de operatividad.



ANEXO E

b) **Recomendaciones:** Esta Secretaría considera **factibles y viables de atención** las siguientes recomendaciones emitidas:

R-4: Fortalecer certeza jurídica en sanciones: Se integrará formalmente en las ROP un artículo de sanción para suspender beneficiarios que no aplicaron los conceptos autorizados en el Programa.

R-5: Ajuste técnico de fichas MIR: Crear una base de datos de monitoreo productivo y diseñar encuestas de satisfacción estandarizadas para generar evidencia objetiva.

R-6: Sistematización de informes de campo: Crear una base de datos de monitoreo productivo y diseñar encuestas de satisfacción estandarizadas para generar evidencia objetiva.

R-7: Flexibilización de requisitos para mujeres: Se impulsará la flexibilización de criterios de validación de la tenencia de la tierra para mujeres productoras y la adaptación de esquemas de entrega accesibles, sin embargo, en las ROP está claro que el "título de propiedad" no es el único documento para acreditar la propiedad o posesión del predio a la productora, sino también: certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, constancia de posesión firmada y sellada por la autoridad correspondiente vigente, el acta de asamblea de bienes comunales y ejidales o el contrato de arrendamiento o usufructo con vigencia mínima de 6 meses, para dar así criterio más amplio de acreditación legítimo sobre el predio.

c) **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA):** Se concuerda plenamente con la matriz FODA. Se potenciarán las fortalezas del personal técnico y el monitoreo mediante la modernización digital (SUAPQROO), y se tiene claro la finalidad de la implementación del SUAPQROO para automatizar la dictaminación de las solicitudes para un mayor control. Asimismo, en cuanto a las debilidades y las amenazas, se considera pertinente precisar que algunos de los aspectos señalados corresponden a elementos que no forman parte de la responsabilidad directa del programa ni intervienen en su operatividad. Por su naturaleza, dichos aspectos no representan actividades que deban ser generadas o desarrolladas como parte de las funciones específicas del Programa.



ANEXO E

- d) Conclusiones: El informe final ofrece un balance claro y conciso que sirve como hoja de ruta directa para la mejora continua del Programa S005, orientando la transición hacia una gestión basada en resultados tangibles para las personas productoras agrícolas de Quintana Roo.

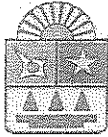
III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación y Estadística
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Jorge Armando Rodríguez Choc
Nombre del responsable del programa:	Mtro. Ariel Roberto Arjona Martín
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Lic. Jorge Armando Rodríguez Choc Director de Planeación y Estadística Mtro. Pablo Darío Villalobos Trujillo Jefe Departamento de Información
Otros (Especifique):	Ing. Alexander Terrón Pech Director Técnico Eutimio Arcadio Gómez Rodríguez Director de Administración de Riesgos Ing. Carlos David Mena Be Director de Agronegocios Ing. Alma Gricel Colorado Pastrana Dirección Fomento Agrícola y Comunitario

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



MTRO. JORGE CARLOS AGUILAR RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
RURAL Y PESCA



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Evaluación: Programa Anual de Evaluación
Fondo o Programa Evaluado: S005- IMPULSO A LA INNOVACIÓN AGRÍCOLA
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2025
Año del Programa Anual de Evaluación: 2026

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Fortalecer certeza jurídica en sanciones	Fortalecer certeza jurídica en sanciones	Se integrará formalmente en las ROP un artículo de sanción para suspender beneficiarios que no aplicaron los conceptos autorizados en el Programa.	Institucional	Subsecretario de Agricultura	01/03/2027	Contar con disposiciones normativas que otorguen certeza jurídica respecto a medidas aplicables ante el uso inadecuado de los apoyos.	Reglas de Operación publicadas en la página oficial de la Secretaría, apartado de Agricultura https://sedarpe.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2026/03/Reglas-Operacion-Fomento-Agricola-2026.pdf/	Se trabaja en la creación de las ROP, revisa el área jurídica y se turna a las áreas correspondientes para su validación
2	Ajuste técnico de fichas MIR	Ajuste técnico de fichas MIR	Revisión y adecuación de los indicadores del programa para el ejercicio fiscal 2026, a fin de garantizar su congruencia aritmética.	Institucional	Subsecretario de Agricultura	01/03/2027	Contar con indicadores cuya unidad de medida sea congruente con las variables utilizadas y permita una adecuada interpretación y medición de los resultados del programa.	Matriz de indicadores para Resultados (MIR) https://sedarpe.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2026/01/S005-MML08-1.pdf	No existe como tal una ubicación electrónica del documento por sí solo, sin embargo, anexo el link de los reportes de integración donde se encuentran anexadas las MIR



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Evaluación:

Programa Anual de Evaluación

Fondo o Programa Evaluado:

S005- IMPULSO A LA INNOVACIÓN AGRÍCOLA

Dependencia:

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

Ejercicio Fiscal Evaluado:

2025

Año del Programa Anual de

2026

Evaluación:

No.	Recomendación emitida en el informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Area responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
3	Sistematización de informes de campo	Sistematización de informes de campo	Crear una base de datos de monitoreo productivo y diseñar encuestas de satisfacción estandarizadas para generar evidencia objetiva	Institucional	Subsecretario de Agricultura	01/03/2027	Contar con información sistematizada y objetiva que permita conocer la percepción de los beneficiarios y generar evidencia para fortalecer el seguimiento y valoración de los resultados del programa.	Base de datos y encuestas de satisfacción realizadas a productores y productoras, mismas que constan en los expedientes físicos personales https://sedarpe.qroo.gob.mx/agricultura/	No existe como tal ubicación electrónica, sin embargo, si existen los documentos comprobatorios en los expedientes físicos personales



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Evaluación: Programa Anual de Evaluación
Fondo o Programa Evaluado: S005- IMPULSO A LA INNOVACIÓN AGRÍCOLA
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2025
Año del Programa Anual de Evaluación: 2026

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
4	Flexibilización de requisitos para mujeres	Flexibilización de requisitos para mujeres	Revisar y, en su caso, fortalecer la difusión de los diversos documentos contemplados en las ROP para acreditar la propiedad de las tierras.	Institucional	Subsecretario de Agricultura	01/03/2027	Facilitar el acceso de las mujeres productoras al programa mediante el reconocimiento de diversas formas de acreditación legítima de la propiedad, posesión o derecho de uso del predio, evitando que la falta de un título de propiedad constituya una barrera de acceso.	ROP y convocatoria publicadas en la página oficial de la SEDARPE https://sedarpe.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2026/03/Reglas-Operacion-Fomento-Agricola-2026.pdf/	Se considera pertinente precisar que las ROP del ejercicio fiscal 2026 si contemplan diversos documentos para acreditar la propiedad, posesión o derecho de uso del predio, tales como acta de asamblea, contrato de usufructo, constancia firmada y sellada por la autoridad ejidal, certificado parcelario.

Mtro. Pablo Darío Villalobos Trujillo
Jefe del departamento de Información
Elaboró

Lic. Jorge Armando Rodríguez Choc
Director de Planeación y Estadística
Revisó

Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Autorizó

Sellos